



EL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, ÓRGANO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ACORDE A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 1; 2 fracciones II y III; 3 fracción II; 21; 22; 23 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, el PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, hace del conocimiento del público en general el siguiente:

- I. **NOMBRE DEL RESPONSABLE:** PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO

- II. **DOMICILIO DEL RESPONSABLE:** UBICADO EN BLVD. CONSTITUYENTES LOC. 7 SEGUNDO PISO, E/ CABRILLA Y TIBURON COL. FIDEPAZ C.P. 23094, EN LA CIUDAD LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, ES EL RESPONSABLE DEL MANEJO, USO, TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA:

- III. **LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:** POR ESTE PATRONATO DEL ESTUDIANTE SON:
 1. NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE
 2. NOMBRE COMPLETO DEL PADRE O TUTOR
 3. ACTA DE NACIMIENTO
 4. CURP
 5. IDENTIFICACION ESCOLAR
 6. COMPROBANTE DE DOMICILIO
 7. COMPROBANTE DE INGRESOS
 8. BOLETA
 9. CONSTANCIA DE ESTUDIO
 10. NO. DE CUENTA
 11. CLAVE INTERBANCARIA
 12. NOMBRE DE LA ESCUELA
 13. NIVEL ACADEMICO
 14. EDAD
 15. CORREO ELECTRONICO
 16. ESPECIALIDAD EDUCATIVA
 17. FECHA DE NACIMIENTO



SE CONSIDERA COMO DATO SENCIBLE EL ESTUDIO SOCIOECONOMICO QUE SE SOLICITA COMO REQUISITO EN CASO QUE NO SE CUENTE CON LA POSIBILIDAD DE COMPROBAR DE MANERA OFICIAL LOS INGRESOS PERSIBIDOS MENSUALMENTE.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS

PERSONALES: los datos personales recabados por este Instituto, serán necesarios para las siguientes finalidades:

- a) 1.- Notificar todo tipo de actos o respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública y la protección de datos personales que deriven de los procedimientos respectivos que establecen las leyes en la materia, ya sea en los domicilios, correos electrónicos o en los estrados de la Dirección de Transparencia.
- b) 2.- Notificar todo tipo de respuesta de solicitud ya sea en los domicilios, correos electrónicos, estrados y/o listas de acuerdos publicados en el portal de internet, que deriven de los diversos recursos administrativos como lo son:
 - Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y Recursos de Revisión previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Baja California Sur.
 - Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de protección de datos personales y Recurso de revisión previstos en la Ley de protección de Datos personales en posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.
- c) Proporcionar atención a dudas, asesorías y/o capacitaciones impartidas por este Patronato del Estudiante en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en las vías con las que cuenta este instituto como lo son:
 - **De manera presencial:** En las oficinas de este Patronato del Estudiante en el Domicilio antes señalado ó en el domicilio en donde se lleve a cabo la capacitación impartida por este Patronato del Estudiante.
 - **Telefónica:** (612) 124 28 40
 - **Correo Electrónico:** pesbcs@hotmail.com

Generar estadísticas en torno a las solicitudes de acceso a la información pública, protección de datos personales, denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y recurso de revisión previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de protección de datos personales y recurso de revisión previstos en la Ley de



Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL REponsable PARA LLEVAR A CABO

EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto por los artículos 75 fracción XXX, 94 fracciones IV y V, 146 fracción I y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 48 fracción II, 96, 97 y 100 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur; y los diversos 29 fracción IV y 33 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.-

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada con el número 3 y 4 de apartado IV del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de éste Patronato del Estudiante, ubicadas en Boulevard Constituyentes Sin Número entre Calle Cabrilla y Calle Tiburón, Fraccionamiento Fidepaz, Código Postal 23094, La Paz, Baja California Sur, o al correo electrónico institucional pesbcs@hotmail.com

IMPORTANTE: No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer los derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación** y **Oposición**, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de



Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1.- **DE MANERA DIRECTA:** En la Unidad de Transparencia de este Patronato del Estudiante ubicadas en Boulevard Constituyentes Sin Número entre Calle Cabrilla y Calle Tiburón, Fraccionamiento Fidepaz, Código Postal 23094, La Paz, Baja California Sur.

2.- **POR MEDIOS ELECTRONICOS:** En la plataforma Nacional de Transparencia, con dirección web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/inicio>

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO” de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VIII.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: <http://pesbcs.org.mx>

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTA DIRECCIÓN:

a) Las Autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.

b) La finalidad para la cuales fueron hechos dichas transferencias.

La Paz, Baja California Sur, Junio 21 de 2018